



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“DIA” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.1 del Reglamento (UE) de 16 de abril de 2014 sobre Abuso de Mercado y del artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

DIA informa que, en el día de hoy, la Sociedad ha suscrito un acuerdo con Nanjing Suning.Com Supermarket LTD, sociedad perteneciente al grupo chino Suning, relativo a la venta del 100% de las acciones de las sociedades chinas Shanghai Dia Retail CO., Ltd y DIA (Shanghai) Management Consulting Services CO. Ltd, operación que supondrá, una vez consumada, la salida del grupo DIA del mercado chino (la "Operación").

La Sociedad comunica que la consumación de la Operación está condicionada suspensivamente a su aprobación por parte de las autoridades de competencia y regulatorias chinas y que el importe de la misma no es material. Con carácter adicional, la Sociedad informa que se encuentra inmersa en negociaciones relativas a posibles acuerdos de colaboración comercial con el grupo Suning que, en su caso, serán debidamente comunicados mediante el correspondiente hecho relevante.

En La Rozas, Madrid, a 3 de abril 2018

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.

D. Miguel Ángel Iglesias Peinado

Vicesecretario del Consejo de Administración